

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0550-2015-DIRECCION EJECUTIVA SENASA AREQUIPA

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
TECNICO DE VIGILANCIA-INSPECTOR DE TRAMPEO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 (un) técnico de vigilancia-inspector de trampeo, para Mosca de la fruta.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa, Area de Sanidad Vegetal/ Mosca de la Fruta

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva Arequipa

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de experiencia en el ejercicio profesional y/o laboral. Dos (02) años en actividades relacionadas al control de mosca de la fruta, de preferencia como inspector de trampeo.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad y orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico agropecuario, bachiller en ciencias biológicas, bachiller en ciencias agrarias.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable: cursos en sanidad agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables	Licencias especiales: Licencia para conducir motocicleta vigente (evaluación practica).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables	Dominio a nivel usuario. Word, Excel y Power Point.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Instala y revisa trampas en conformidad a los procedimientos del sistema Nacional de Vigilancia de Moscas de la fruta
- b. Colecta muestras de frutas de planta y suelo
- c. Llena diariamente formato oficiales de Vigilancia de moscas de la fruta
- d. Entrega de informes mensuales
- e. Elabora y actualiza rutas de trampeo.
- f. Preparar el cronograma semanal de trabajo.
- g. Otras funciones que su jefe inmediato superior designe

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Area de Sanidad Vegetal Mosca de la fruta DD.EE. SENASA-Arequipa
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: 31 de diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil nuevos soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	31/08/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	17/09/2015 al 30/09/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	28/10/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: rrosales@senasa.gob.pe . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula) http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls	28/10/2015 al 03/11/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos minimos.	04/11/2015	D.E. AREQUIPA
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la pagina web del SENASA	05/11/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: De 10:00 a 11:00 Horas.	06/11/2015	D.E. AREQUIPA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	09/11/2015	UGRH
7	Entrevista: instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: A partir de las 09:30 Horas.	10/11/2015	D.E. AREQUIPA
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	10/11/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	10/11/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	11/11/2015 al	D. E. AREQUIPA



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.2	4.0
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.1	2.0
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	3.3	6.0
OTRAS EVALUACIONES (10)			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.4	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30	3.3	6
Puntaje Total entrevista	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL		100%	11
			20

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 11.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será <http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

NOTA: Consignar en la ficha de Inscripción la Categoría y Número de la Licencia de Conducir.

